

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBACUY

Tibacuy, 22 ABR 2021

Proceso N° 2020- 00079

Como la presente demanda cumple con las exigencias de los Artículos 488 Y 489 y demas requisitos de ley, según el C.G.P., el Juzgado DISPONE:

1°.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Despacho el proceso de Sucesión Intestada, de MAXIMINO BARRETO TAUTIVA, quien falleció el día 24 de Octubre de 2018, siendo su ultimo domicilio este municipio.

2°.- Ordenar el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, en la forma establecida en el Artículo 490 del C.G.P., en un diario de amplia circulación nacional como el Espectador, Nuevo Siglo, La Republica. Háganse las publicaciones de ley.

3°.- Decretar la facción de inventarios y avalúos de los bienes dejados por los causantes.

4°.- Reconocer a Maximiliano Barreto Caro, Jorge Eliecer Barreto Caro, Blanca Sara Barrerte Caro, Víctor Julio Barreto Caro, Esteban Barreto Caro y Yolanda Mery Barreto de Torres, en su calidad de herederos como hijos del causante. Igualmente a Andrés Yesith Barreto Huerto, Yeison Barreto Huerto y Jorge Eliecer Barreto Huerto en Representación de su Padre Yesith Barreto Caro, quien fuera hijo del causante. Quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5°.- Se ordena informar del presente proceso a la DIAN. Oficiese y remítase copia de este proveído a costa de la interesada.

6.- Reconocer Personería a Mario M. Mendoza N., quien actúa como apoderada de los herederos reconocidos.

Por Secretaría, incluyase el presente asunto en el Registro Nacional de Procesos de Sucesion, dejando las constancias del caso.

Tengase en cuenta que de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del Artículo 47 del Regimen de la Abogacía, se establece como deberes del Abogado el colaborar legalmente en la recta y cumplida Administración de Justicia.

NOTIFIQUESE.-

LUIS ANGEL TORO RUIZ

Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
N° 11 Hoy, 23 ABR 2021 El Secretario HARVEY MAURICIO ORTIZ
CHAVES.